



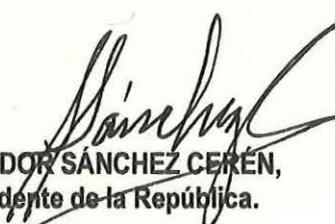
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO No. 423.-**

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0456, fechada el 5 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial al Licenciado **Nery Ramón Granados, Asesor Legal de la Vicepresidencia de la República**, para que viaje a Ginebra, Suiza, del 9 al 16 de noviembre del corriente año, a fin de asistir en representación del señor Vicepresidente de la República a la Reunión anual de la Red Mundial CIFAL (Centro Internacional de Formación para Autoridades Líderes), a realizarse los días 11 y 12 del mencionado mes de noviembre; asimismo desarrollará una agenda de intercambio, del 13 al 15 del mismo mes de noviembre, con las y los representantes de UNITAR y la Red CIFAL, en el marco de lograr acuerdos para la posible instalación de un Centro de Formación de dicha Red en el país; **ACUERDA:** conceder al Licenciado Granados el pago de boletos aéreos, viáticos por \$1,280.00, gastos de viaje \$480.00 y gastos terminales \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, gastos que le serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional; Línea de Trabajo 02 Administración General; Cifras Presupuestarias: 2014-0500-1-01-02-21-1-54402 y 2014-0500-1-01-02-21-1-54404, del Presupuesto General vigente.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día seis del mes de noviembre de dos mil catorce.

  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.